

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	sm-cel-ds-20 REVISIÓN: 02
		Página 1 de 3

1.-OBJETIVO. Contribuir a que las colonias del Municipio de Celaya tengan espacios para la sana recreación y convivencia dentro de su colonia.

2.-ALCANCE. Todas aquellas colonias que pertenecen a la ciudad de Celaya y que cuenten con un espacio público para la recreación y convivencia dentro de su colonia.

3.-RESPONSABLES

Puesto	Área
Coordinador de Participación Ciudadana	Participación Ciudadana
Auxiliar de Programas Sociales	Participación Ciudadana
9 promotores Responsables de Zonas Urbanas	Participación Ciudadana
Dirección General de Servicios Municipales	Superintendencia de parques y jardines

4.- PROCEDIMIENTO

4.1 El Presidente de Colonos ingresa su petición de intervención del espacio público a través de la Dirección General de Desarrollo Social.

4.2 La Dirección General de Desarrollo Social analiza y verifica la viabilidad de la propuesta ingresada.

4.3 Una vez que se tiene el análisis de la propuesta, la Coordinación de Participación Ciudadana realiza una contestación al ciudadano emitiendo la viabilidad de dicha petición.

4.4 La Dirección General de Desarrollo Social envía la propuesta al H. Ayuntamiento para su aprobación.

4.5 Una vez aprobado en sesión del H. Ayuntamiento la Tesorería Municipal asigna recursos para el programa.

4.6 El Municipio a través de la Dirección General de Servicios Municipales, recibe listado y calendariza la intervención de los espacios.

4.7 El Municipio por medio de los promotores sociales de la Coordinación de Participación Ciudadana convoca para la conformación de los comités preservación con los beneficiarios de la zona que se verán apoyados directamente con la obra de infraestructura.

4.8 Al inicio de la intervención del espacio, durante el proceso de ejecución y hasta la finalización, el Promotor Social y Servicios Municipales están al pendiente de cualquier duda o inconformidad por parte de los beneficiarios.

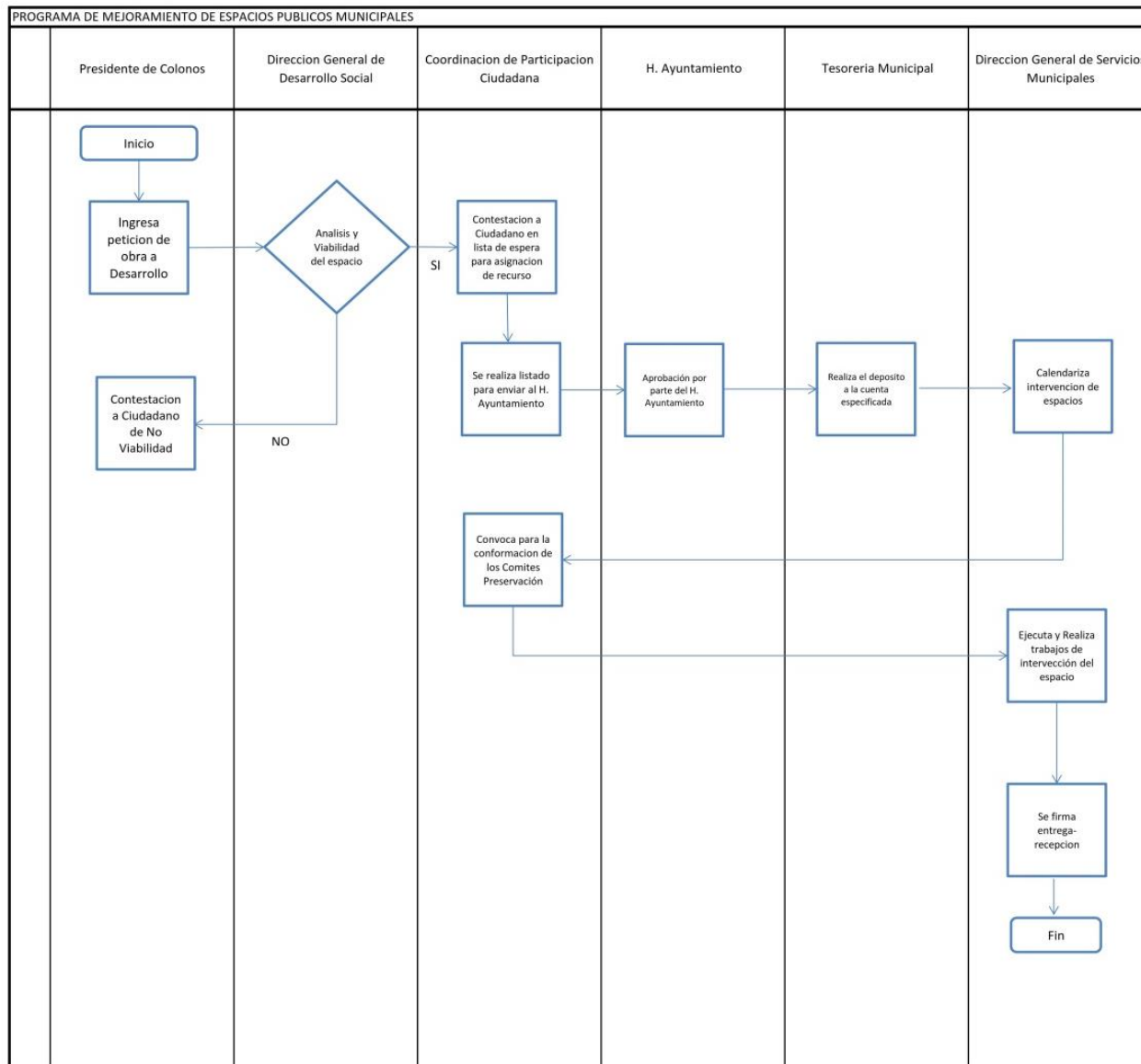
4.9 El Municipio por medio de la Dirección General de Servicios Municipales realiza la Entrega-Recepción del espacio intervenido, y con esto se da por finalizado el programa.

5.-REGISTROS UTILIZADOS

Nombre	Área
Oficios de Solicitud	Dirección General de Desarrollo Social
Listado de espacios	Dirección General de Desarrollo Social



6. DIAGRAMA DE FLUJO



7.-VOCABULARIO

Término	Definición
Recreación	Acción y efecto de recrear, por lo tanto, hace referencia a crear o a producir de nuevo algo, también se refiere a divertirse, alegrar, deleitar, en una búsqueda de distracción en medio del trabajo y de las obligaciones cotidianas.
Convivencia	En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio.

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	sm-cel-ds-20 REVISIÓN: 02
		Página 3 de 3

8.- ELABORÓ, REVISÓ Y Vo.Bo.

CONCEPTO	NOMBRE Y PUESTO	FIRMA
Elaboró	Rafael Montecillo López Auxiliar de Programas Sociales	
Aprobó	Felipe de Jesus Castillo Rodriguez Coordinador de Participación Ciudadana	
Autorizo	L.A.E. Mónica Georgina Mendoza Cárdenas Directora General de Desarrollo Social	